



EXP-UNC: 2105/2009.

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

CÓRDOBA, **20 MAR 2009**

VISTO las presentes actuaciones, en las que la señora Directora Ejecutiva del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", solicita convalidación de la modificación al Convenio de "Intercambio de Plasma-Hemoderivados", suscripto entre esta Universidad y el Hospital Alemán de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado por Resolución Rectoral N° 1317/04, cuyo instrumento obra a fojas 44/45; atento lo manifestado a fojas 114 por el señor Vicerrector de esta Casa; teniendo en cuenta lo manifestado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Contrataciones- a fojas 116; lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 41953 y lo dispuesto por la Resolución H.C.S. N° 458/03,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Directora Ejecutiva del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y, en consecuencia, convalidar la modificación al Convenio de "Intercambio de Plasma-Hemoderivados", suscripto entre esta Universidad y el Hospital Alemán de la Ciudad de Buenos Aires, que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° 1317/04, cuyo instrumento obra a fojas 44/45 y que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

gc

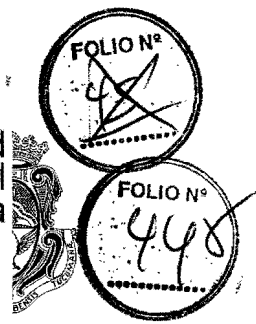
Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 343



Universidad
Nacional
de Córdoba



MODIFICACION CONVENIO DE INTERCAMBIO PLASMA HEMODERIVADOS

Entre la **Universidad Nacional de Córdoba - Laboratorio de Hemoderivados**, en adelante “el **Laboratorio**” representada por el Director Ejecutivo, Dr. Jorge Asef Zarzur, D.N.I. 11.899.471, habilitado para este acto por Resolución Rectoral N° 99/04, con domicilio legal en Av. Haya De La Torre S/N, 2° piso, Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria, de la ciudad de Córdoba, y el **Hospital Alemán**, con domicilio legal en Av. Pueyrredón 1640 de la ciudad de Buenos Aires, en adelante “el **proveedor**”, representado en este acto por el Jefe Titular del Servicio de Hemoterapia, Dr. Ewald Schmee, C.I 4.529.656, conforme acredita su representación, se acuerda celebrar modificar la cláusula sexta del convenio celebrado oportunamente la cual quedará redactada de la siguiente manera:

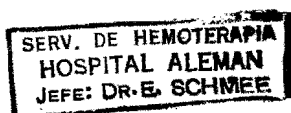
SEXTA: A fin de establecer un arancel de referencia para la compensación de costos aludida en la cláusula quinta; se fijan los siguientes valores teniendo en cuenta la cantidad y calidad del plasma provisto:

Entregas de 30 kg. A 249 kg. mensuales

Plasma F: \$ 125 en insumos por Kg. de plasma ó 10 bolsas triples comunes u 8 bolsas triples con sagmanitol

Plasma A: \$ 54 en insumos por Kg. de plasma ó 4 bolsas triples comunes ó 3.5 bolsas triples con sagmanitol

Plasma B: \$ 40 en insumos por Kg. de plasma ó 3 bolsas triples comunes ó 2.5 bolsas triples con sagmanitol



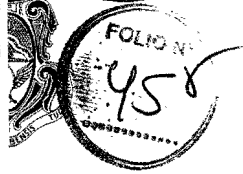
Laboratorio de Hemoderivados

Tel: 0351-4333034/35 - 4334122/23 - Fax: 4334124. Avenida Valparaíso s/n Ciudad Universitaria, X5000HRA, Córdoba, Argentina - <http://www.unc-hemoderivados.com.ar> - e-mail laboratorio@hemo.unc.edu.ar

hemoderivados



Universidad
Nacional
de Córdoba



Entregas menores a 30 Kg. mensuales

Plasma F: \$ 125 en insumos por Kg. de plasma ó 10 bolsas triples comunes u 8 bolsas triples con sagmanitol

Plasma A: \$ 50 en insumos por Kg. de plasma ó 3.5 bolsas triples comunes ó 3 bolsas triples con sagmanitol

Plasma B: \$ 35 en insumos por Kg. de plasma ó 2.5 bolsas triples comunes ó 2 bolsas triples con sagmanitol

En el caso de la retribución en insumos bolsas, será el **Laboratorio** el encargado de la compra y provisión, previa solicitud del **proveedor**.

Se acuerda igualmente fijar las siguientes equivalencias en Albúmina Sérica Humana (ASH):

Entregas menores a 249 kg. mensuales

Plasma F:

Opción 1) 2 frascos de Albúmina Sérica Humana al 20% x 50 ml.

Opción 2) 1,20 frascos de Albúmina Sérica Humana al 20% x 50 ml y 0,80 gramos de Gammaglobulina endovenosa líquida.

Plasma A:

1,14 frascos de Albúmina Sérica Humana al 20% x 50 ml. por kg de plasma

Plasma B:

0,90 frascos de Albúmina Sérica Humana al 20% x 50 ml. por kg de plasma

En fe de lo pactado y para su fiel cumplimiento, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Córdoba, a ⁰⁵ días del mes de ^{NOVIEMBRE} de Dos mil cuatro.

SERV. DE HEMOTERAPIA
HOSPITAL ALEMAN
JEFE: DR. E. SCHMEE

Laboratorio de Hemoderivados

Tel: 0351-4333034/35 - 4334122/23 - Fax: 4334124. Avenida Valparaíso s/n Ciudad Universitaria, X5000HRA, Córdoba, Argentina - <http://www.unc-hemoderivados.com.ar> - e-mail laboratorio@hemo.unc.edu.ar

hemoderivados